



J-002-2023

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C.

A: Lic. Ana Bessy Oyuela, Sub-Dirección Administrativa PNRP

DE: Edna Celesthe Vásquez Cruz- CPC número: 0027

FECHA: 27 de septiembre del 2023

En respuesta a su solicitud mediante MEMORANDUM – PNRP- SDA-915-2023, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

1. *Formulario F-I-008 de Solicitud de Autorización de compra por fuera de Catálogo Electrónico referente a Licencias Antivirus*

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre: *Edna Celesthe Vásquez Cruz*

Número: 0027

SELLO



**PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN
Catálogo Electrónico**

Institución: Empresa Nacional de Energía Eléctrica
 Unidad Ejecutora: Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas PNRP
 Fecha de verificación: 27/09/23

Con el fin de garantizar que el Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

N°	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	X		
	Acompañado de la Declaración Jurada	X		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		
	Método de verificación	X		
	<ul style="list-style-type: none"> Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. Anexos de la circular de Habilitación. 	X X		
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	<ul style="list-style-type: none"> Formulario F-I-006-“Quejas Reclamos” 			
	<ul style="list-style-type: none"> Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE 			
	<ul style="list-style-type: none"> Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> F01, o documento equivalente con acuse de recibido. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Público Certificado (CPC):

Nombre del CPC:

Edna Celesthe Vásquez Cruz

Firma del CPC:



Número del CPC:

0027

